



AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA



SOLICITUD LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS (MODELO NORMALIZADO)

DATOS DEL INTERESADO/A

Apellidos y nombre / Razón social:	Fecha de nacimiento:	DNI / NIF:
Domicilio (calle, plaza, etc... y número):	Teléfono:	Fax.
Municipio: MORATA DE TAJUÑA	Provincia: MADRID	Código Postal: 28530

DATOS DEL / LA REPRESENTANTE (1)

Apellidos y nombre / Razón social:	Fecha de nacimiento:	DNI / NIF:
Domicilio (calle, plaza, etc... y número):	Teléfono:	Fax.
Municipio:	Provincia:	Código Postal:

DATOS PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIÓN (2)

Apellidos y nombre / Razón social:	Fecha de nacimiento:	DNI / NIF:
Domicilio (calle, plaza, etc... y número):	Teléfono:	Fax.
Municipio:	Provincia:	Código Postal:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (3)

<p>A) Titulares</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Documento identificativo FOTOCOPIA DNI. <input type="checkbox"/> Certificado negativo de antecedentes penales <input type="checkbox"/> Certificado de capacidad física y aptitud psicológica <input type="checkbox"/> Certificado de seguro de responsabilidad civil. <input type="checkbox"/> Curso de formación o compromiso en su caso 	<p>B) Establecimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Inscripción en Registro de Actividades Económico pecuarias – Sección de Centros de Animales de Compañía
--	---

A efectos de la presente solicitud de Licencia Administrativa para la tenencia de animales peligrosos, el abajo firmante manifiesta mediante declaración jurada que:

1. No está privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, según establece el apartado b) del artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo del Reglamento que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
2. No ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos, por todo lo cual.

SOLICITA: la Licencia para tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Así mismo hace declaración expresa y responsable de la veracidad de todos los datos que figuran en la presente solicitud.

En Morata de Tajuña, a de de 200....

Fdo:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Registro de Entrada y Salida, cuya finalidad es la del Registro de todos los documentos que entren o salgan del Ayuntamiento, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Comunidad de Madrid, y podrán cederse según lo previsto por Ley.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

- (1) Rellénesse únicamente si se actúa a través de representante.
- (2) Cumplimentar los datos solo si el domicilio a efectos de notificación es distinto del que figura.
- (3) La documentación se presentará en original o copia compulsada Los titulares deberán aportar:
 - a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Permiso de residencia, etc.
 - b) Certificado de No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
 - c) Certificación de las capacidades físicas, psíquicas y psicológicas, que se acreditarán mediante un solo documento que incluya las certificaciones de capacidad física y aptitud psicológica expedido por un centro de reconocimiento debidamente autorizado, de conformidad con lo dispuesto en el real Decreto 287/2002.
 - d) Acreditación de haber asistido al curso de formación o, en su caso, compromiso formal del interesado a la realización del mismo.
 - e) Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura mínima de 120.000€.
 - f) Los establecimientos o actividades dedicados al adiestramiento, cría, venta, residencia o alojamiento temporal e importadores de perros potencialmente peligrosos, deberán aportar además la inscripción en el Registro de Actividades económico-pecuarias, sección Centros de Animales de Compañía, y la correspondiente licencia de Instalación de Actividades y Funcionamiento del establecimiento.

Inscripción en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.

Una vez obtenida la licencia, el titular dispondrá de un plazo de quince días hábiles desde la adquisición del animal o, en su caso, desde la concesión de la licencia para aquellos que ya fueran propietarios, para solicitar su inscripción en el Registro, para lo que habrá de presentarse escrito para el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos, aportando la documentación complementaria que a continuación se relaciona bien en documento original o mediante copia compulsada:

1. Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
2. Cartilla Sanitaria del animal.
3. Documento acreditativo de la identificación del animal.
5. Documento acreditativo del seguro obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor, con la cobertura mínima establecida por ley.
6. Certificado sanitario emitido por un Veterinario Colegiado de la situación sanitaria del mismo
7. Si es establecimiento, Inscripción en el Registro de Actividades Económico Pecuarias, sección Centros Animales Compañía